

MINUTA, 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2007

En la Ciudad de México, a las 11 horas con 55 minutos del día 15 de junio de 2007, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a 2007, convocada con fundamento en los artículos 62, 63, fracción V y 69 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14 del Reglamento Interior del IEDF; 1º, 2º, 5º, 7º, y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Carlos Mauricio Montes Silva	Secretario de la Comisión

Asimismo, se contó con la asistencia del Lic. Iván Huesca Liconá, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral; del Dr. Rodolfo Torres Velásquez, Titular de la Unidad de Informática, del Lic. Federico Osorio Espinosa, Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Lic. Bernardo Valle Moroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio. Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el siguiente orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a 2ª sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 19 de abril de 2007.

3. Observaciones y, en su caso, emisión de opinión favorable al proyecto de Programa de evaluación del contenido de las actas electorales utilizadas en las Mesas Directivas de Casillas el 2 de julio de 2006.
4. Presentación del Informe integrado por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica, y las unidades técnicas de Informática, de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y de Asuntos Jurídicos sobre la realización del ejercicio de consulta ciudadana en la Delegación Benito Juárez, mediante el uso de urnas electrónicas propiedad del IEDF.
5. Presentación por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, del calendario relativo a los eventos comprometidos en los que se utilizarán urnas electrónicas.
6. Presentación del informe sobre la visita de trabajo realizada en el Estado de Yucatán para observar el desarrollo de la jornada electoral del 20 de mayo de 2007.
7. Presentación, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de la justificación para ocupar la plaza de Jefatura del Departamento de Control de la Producción y Evaluación de los Materiales Electorales; de un Líder de Proyecto, en la Dirección de Documentación y Materiales Electorales y otro en la Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales.
8. Comentarios, en su caso, al dictamen técnico elaborado por el despacho de abogados Legarreta y Asociados S C, relacionado con el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial del diseño y características de la urna electrónica propiedad del Instituto, e informe de avances en esta materia.

El Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, solicitó respetuosamente el retiro del punto número siete, relativo a la justificación para contratar y la plaza de Jefatura del Departamento de Control de la Producción y Evaluación de los Materiales Electorales; de un Líder de Proyecto, en la Dirección de Documentación y Materiales Electorales y otro en la Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, toda vez que se había dado cuenta que en diferentes comisiones se estaba teniendo criterios diferentes para este tipo de asuntos, y a fin de tener un manejo uniforme al respecto y para que el tema pudiera ser comentado en reunión de trabajo, en la llamada mesa de consejeros.

Señaló que la visión sobre el tema, que ha tenido la Comisión de Administración era diferente a esta, y no quería decir se uniformara una sola, pero si que los consejeros se pusieran de acuerdo, además, en su opinión no era un tema demasiado urgente de resolver en este momento.

Al respecto, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que no tenía inconveniente en la propuesta y en consideración de la colegialidad podía atenderse, no obstante, le parecía que era un asunto que ya se había planteado, es decir, lo de unificar esos criterios, no obstante, podía revisarse en

mesa de consejeros de manera detenida y transparente, conforme a la normatividad aplicable.

Por su parte el Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral solicitó el uso de la palabra, acto seguido, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo solicitó a los integrantes de la Comisión autorización para que el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, así como los titulares de unidad que se encontraban presentes, pudieran participar con fundamento en el artículo 11 del reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General, solicitud que fue autorizada

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral solicitó se agregara la palabra preliminar, al informe que era materia del punto número seis.

Al no existir más comentarios los consejeros electorales integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 41/3ªExt./07.- Se aprueba el orden del día, considerando el cambio propuesto por el Consejero Electoral, Ángel Rafael Díaz Ortiz, en el sentido de suprimir el punto 7 relativo a la Presentación, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral de la Justificación para ocupar la plaza de Jefatura del Departamento de Control de la Producción y Evaluación de los Materiales Electorales, de un Líder de Proyecto, en la Dirección de Documentación y Materiales Electorales y otro en la Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, para su discusión con posterioridad. Asimismo, con la precisión hecha por el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral en el sentido de que se trata de un informe preliminar el correspondiente al punto 6.

2.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE A 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2007.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, presentó a la consideración de los integrantes de la misma el proyecto de minuta correspondiente, señalando que se habían recibido observaciones de forma de las oficinas de los consejeros electorales Gustavo Anzaldo Hernández y Ángel Rafael Díaz Ortiz, las cuales fueron consideradas para realizar los cambios correspondientes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tomaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 42/3ªExt./07.- Se aprueba la minuta correspondiente a 2ª sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 19 de abril de 2007.

3.- OBSERVACIONES Y, EN SU CASO, EMISIÓN DE OPINIÓN FAVORABLE AL PROYECTO DE PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS ELECTORALES UTILIZADAS EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS EL 2 DE JULIO DE 2006.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, comentó que el documento puesto a consideración, era la segunda versión sobre el programa de evaluación del contenido de las actas electorales utilizadas en las mesas directivas de casilla el 2 de julio de 2006, toda vez que, ya contenía las observaciones formuladas por las oficinas de los consejeros integrantes de la Comisión y si era el caso de que se emitiera el visto bueno, la Dirección Ejecutiva estaría en condiciones de iniciar la semana próxima las actividades correspondientes con los órganos desconcentrados.

Explicó que se realizó un ejercicio para calcular los tiempos que llevará a cada órgano electoral la captura de la información de acuerdo con las actas que cada distrito tiene.

El Lic. Federico Osorio Espinosa, titular de la UCAOD, solicitó la posibilidad de que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral viera con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica los tiempos previstos para el desarrollo de la actividad, dado que el personal de los distritos en estos momentos se encontraba llevando a cabo actividades de educación cívica.

Por su parte el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, señaló que en su oficina se habían preparado observaciones a partir de la consideración de los tiempos en que las áreas centrales planean diversas actividades que los órganos desconcentrados en ocasiones son recurrentes en perjuicio de los funcionarios distritales al no saber a que deben darle prioridad, por lo que indicó en ese sentido, que había enviado al Secretario Ejecutivo y a la DEOyGE dichas consideraciones para que la planeación institucional a nivel central considere la ejecución de los órganos desconcentrados, por lo que solicitó ver lo conducente para que el proyecto saliera en los mejores términos de coordinación institucional entre las áreas centrales y los órganos desconcentrados.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el siguiente:

Acuerdo 43/3ªExt./07.- Se aprueba emitir opinión favorable al Programa de evaluación del contenido de las actas electorales utilizadas en las Mesas Directivas de Casillas el 2 de julio de 2006.

4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME INTEGRADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y LAS UNIDADES TÉCNICAS DE INFORMÁTICA, DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO DE CONSULTA CIUDADANA EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MEDIANTE EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS PROPIEDAD DEL IEDF.

El Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, explicó que con el documento que se presentaba, se pretendía ofrecer toda la información sobre la consulta ciudadana llevada a cabo el día 27 de mayo, pero también de todas las actividades realizadas conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la UCAOD, la Unidad de Informática, la Unidad de Asuntos Jurídicos, fundamentalmente, para la realización de este ejercicio. Preciso que se presentaba en forma integral puesto que contenía las observaciones y comentarios de las diferentes áreas.

Al no haber comentarios, el Presidente de la Comisión, manifestó que la Comisión se daba por enterada del informe presentado.

5.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, DEL CALENDARIO RELATIVO A LOS EVENTOS COMPROMETIDOS EN LOS QUE SE UTILIZARÁN URNAS ELECTRÓNICAS.

Para el desahogo de este punto el Presidente de la Comisión, dio la palabra al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral quien comentó que en ese momento se estaba sustituyendo el informe debido a que el remitido a principios de la semana para efectos de la convocatoria a esa sesión no tenía la información actualizada por reuniones subsecuentes y los cambios generados.

Señaló que como podía observarse, se tenía ya un calendario, prácticamente del mes de junio hasta la primera semana de octubre, con actividades ya comprometidas, tanto con delegaciones políticas como con algunos órganos electorales, como era el caso de Chihuahua y Baja California.

Por ejemplo, para el 16, 23 y 30 de junio, ya se tenía el compromiso con la Delegación Cuauhtémoc, en donde se llevará a cabo una consulta sobre servicios públicos. En el caso de la Delegación Cuajimalpa el 24 de junio, en donde se realizará una consulta sobre algunas situaciones relacionadas con una escuela ubicada en un pueblo de esa demarcación territorial; en Chihuahua se está desarrollando una consulta infantil sobre valores y derechos de los niños a nivel primaria.

En la Delegación Milpa Alta se efectuará una consulta del 9 al 13 de julio, en Azcapotzalco del 21 al 29 de julio; en el estado de Baja California está la solicitud de que se faciliten 25 urnas y el próximo lunes estarían en la Ciudad de México para definir en que consistiría la prueba del día 5 de agosto, así como para la firma del convenio respectivo.

Señaló que posteriormente se tendría una consulta en la Delegación Iztacalco los días 17, 18 y 19 de agosto; en el caso de Xochimilco 25 y 26 de agosto; en la Delegación Venustiano Carranza el 1, 2, 8 y 9 de septiembre; en tanto que la DECEyEC realizará una elección de representantes estudiantiles en escuelas secundarias técnicas del 24 de septiembre al 1 de octubre del presente año.

Comentó que adicionalmente algunas delegaciones solicitaron la posibilidad de utilizar urnas electrónicas en ejercicios de opinión ciudadana, como es el caso de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que se analizará en su oportunidad.

Por su parte, el Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, informó que en días pasados se había reunido con las áreas de organización y geografía electoral, asuntos jurídicos, de coordinación y apoyo a órganos desconcentrados e informática, para revisar este tema; que en términos de lo que se había comentado en mesa de consejeros, en el sentido de que si bien esta Comisión había aprobado la realización de estos ejercicios, ya con el número de eventos comprometidos sería suficiente para tener los elementos necesarios para la adecuada toma de decisiones sobre las modificaciones que en todo caso sean necesarias integrar en la urna electrónica, con las mejoras que en su oportunidad se propongan para su análisis. Añadió que el grupo de desarrollo, procedimental y normativo de la urna electrónica, ya se había reunido en 4 ocasiones previas para analizar precisamente las observaciones al modelo propuesto de urna electrónica. En ese sentido indicó que este grupo integrado por las áreas DEOyGE, DECEyEC, DEAYSPE, UI, UCAOD, UAJ y Contraloría, en breve presentaría sus conclusiones.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión, señaló que la Comisión se daba por enterada del calendario de eventos comprometidos con urnas electrónicas.

6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA VISITA DE TRABAJO REALIZADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN PARA OBSERVAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 20 DE MAYO DE 2007.

Para el desahogo de este tema se otorgó el uso de la voz al Lic. Iván Huesca Licona, Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral, quién señaló que el objetivo del informe que se presentaba era dar cuenta, en general, de las actividades que durante 5 días, efectuó el personal comisionado de esta Dirección Ejecutiva en el estado de Yucatán.

Explicó que se incluía una memoria fotográfica de algunos de los eventos previos, durante y posteriores a la jornada electoral, observados en la Ciudad de Mérida, así como en los municipios de Progreso y Tetsemul en ese estado.

Por otra parte, fue posible obtener del Instituto de Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, los documentos siguientes: un compendio en materia electoral de Estado, que contiene la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Código Electoral del Estado, el Manual para el funcionario de casilla, Guía

para el funcionario de mesa de casilla para la correcta integración de los expedientes y cajas para almacenar documentación electoral al termino del escrutinio y computo de cada elección, cuadernos practico de capacitación para el funcionario de casilla y publicación definitiva y ubicación e integración de las mesas directivas de casilla.

Señaló que el material sería revisado por la Dirección Ejecutiva con el propósito de efectuar un análisis comparativo en temas de casillas electorales, documentación y materiales electorales, asistentes electorales, cómputos e integración de expedientes que permitan mejorar los procedimientos técnico-operativos que al respecto se instrumentan durante los procesos electorales y de participación ciudadana en esta ciudad.

Comentó que, actualmente no se contaba con normatividad, lineamiento o criterios para la elaboración de informes de las visitas de trabajo que se realizan a órganos electorales locales de México y del extranjero. Por lo que la dirección ejecutiva consideraba que el contenido del documento cumplía con el objetivo de dejar constancia de los trabajos desarrollados durante la estancia del personal de servicio profesional comisionado por el Secretario Ejecutivo.

Aclaro que el informe definitivo se entregaría conjuntamente con el informe final de la visita que se realizará del 29 de junio al 2 de julio, de 2007, para observar la jornada electoral del estado de Zacatecas, de acuerdo con los plazos establecidos en el programa operativo anual 2007 y el cronograma de actividades de esta Dirección Ejecutiva.

Este dijo, era un informe preliminar, de los funcionarios comisionados, sin embargo, el que se presentaría posteriormente llevará el análisis de lo que sucedió y lo que se podría aprovechar de la experiencia de Yucatán.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, preguntó si había algún comentario sobre el informe, al no haber participación, manifestó que deseaba brevemente informar a la Comisión sobre su asistencia en aquella entidad al haber tenido la oportunidad de asistir como invitado especial.

Explicó que asistió también el Dr. Isidro Cisneros, Consejero Presidente del Instituto, indicando además que en un principio se tenía programada la visita de la Consejera Electoral, Yolanda Columba, pero sin embargo no pudo asistir.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, informó que la elección se realizó el pasado 20 de mayo en dicha entidad, comentó que el sábado 19 de mayo habían asistido a una sesión de Consejo General en la que fueron aprobados diversos acuerdos por esa instancia electoral, asimismo, ese mismo día, se sostuvieron algunas reuniones de trabajo con el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto de Procedimiento Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el Lic. Fernando Bolio y el Secretario Ejecutivo de dicho órgano, también el de la voz se reunió con algunos consejeros electorales locales de ese Consejo General y con algunos otros consejeros electorales de otros órganos electorales que asistieron a este evento.

Informó que el domingo 20 de mayo, se presenció el inicio de la jornada electoral desde temprana hora, al respecto precisó que ahí se instalan las casillas a partir de las 7 de la mañana.

En la sesión permanente, fue posible dar seguimiento al desarrollo de la votación, en los diferentes momentos, también se participó en algunos recorridos en lugares que se instalaron algunas casillas para observar el desarrollo de la actividades de la jornada electoral y finalmente, como reflexión señaló que había tenido oportunidad de ver el desarrollo del programa de resultados electorales preliminares que a cierta hora de la noche tuvo verificativo y le parecía que habría que analizar esa experiencia ya que había sido una de las empresas que participaron en el IEDF durante la presentación de aditamentos tecnológicos para el ejercicio del voto, no obstante, esa empresa aunque aclaró no podía afirmarlo, había tenido algunos problemas con el sistema, sobre todo en una elección que aparentemente fue competida; lo anterior señaló, lo destacaba por el hecho de depender de instancias externas para los resultados electorales preiminales, en ocasiones dejaba a los órganos electorales en estado de indefinición; principalmente en momentos cruciales, por lo que en su opinión, el hecho de que el IEDF tenga su propio sistema y funcione bien, daba mayores garantías y certeza.

Finalmente, señaló que por su parte eran algunos aspectos que quería resaltar de su experiencia y su visita al estado de Yucatán.

Al no haber más comentarios, señaló que la comisión se daba por enterada del informe preliminar correspondiente, así como del informe presentado por el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

7.- COMENTARIOS, EN SU CASO, AL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR EL DESPACHO DE ABOGADOS LEGARRETA Y ASOCIADOS S C, RELACIONADO CON EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA URNA ELECTRÓNICA PROPIEDAD DEL INSTITUTO, E INFORME DE AVANCES EN ESTA MATERIA.

Para el desahogo de este punto, el Presidente de la Comisión dio la palabra al Lic. Bernardo Valle Monroy, encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien señaló que el 14 de mayo de este año, la Unidad Asuntos Jurídicos recibió un dictamen elaborado por el despacho Legarreta y Asociados S.C., relativo a los trámites sugeridos para el registro de la urnas electrónicas del IEDF ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial donde de acuerdo a la revisión que hicieron de los archivos y de los registros que existen anteriormente, sugieren ellos que se registre la urna electrónica con las características particulares que tiene.

De manera integral, como un sistema electrónico de votación este registro sería como patente, además recomienda que como modelo de utilidad se registre la carcasa y el habilitador con que cuenta la urna electrónica, así mismo hacen la recomendación de que se registre como marca un nombre que distinga la urna electrónica, así como el logotipo del Instituto.

Por otra parte, también señaló que el despacho considera también se haga el registro del software ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor, ya que sería un complemento al registro. Aclaró que todo lo que se refería al registro de patente y a los registros de modelo de utilidad, el despacho Legarreta y Asociados S.C, había informado que el primero de junio quedó presentada la solicitud y únicamente se estaba a la espera de observaciones de la revisión de forma que en este momento haga el Instituto.

Por lo que se refiere al registro del software y en su caso el registro de una marca distintiva de la urna, comentó que se esperaba instrucciones de la Comisión.

Al respecto el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, señaló que desde luego le parecía muy importante que en esta labor registral, se considerara también el software, sin embargo, comentó que le surgía una duda de carácter formal.

Comentó que según el informe que rindió la Unidad de Asuntos Jurídicos, mismo que inclusive fue del conocimiento de una Comisión Provisional, que da seguimiento al trabajo de las unidades técnicas del Instituto, se hacía referencia a que hubo una autorización de la Comisión de Administración para contratar un despacho especializado, una asesoría externa encargada de llevar a cabo los tramites para el registro de las características de la urna electrónica.

En ese sentido, señaló, entendía que hubo una invitación restringida o asignación directa en la que llegaron tres participantes y había quedado finalmente el despacho Legarreta y Asociados, y a partir de ello se suscribió el convenio atinente, y ahí era donde le surgía la duda, ya que el convenio inclusive fue denominado, relativo al registro de las características de la urna electrónica propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

Por lo que si el objeto del contrato era, registrar las características ante el IMPI, luego entonces, no se podría llevar a cabo una cuestión adicional que no estuviera contemplada en ese contrato, como sería registrar el software ante el INDAUTOR, al ser una autoridad distinta, es decir que el objeto de contratación sería distinto.

Comentó que su planteamiento era, si no sería el caso que procediera a ser una adenda, un anexo al contrato, considerando algunas variables, si esto implicaría algún costo adicional, si tendría que modificarse el contrato originalmente planteado, y si se tendría que agotar la misma ruta para la celebración del contrato original, es decir, con la opinión favorable de la Comisión de Administración, o de autorizar se realice la adecuación.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo comentó que compartía la visión del Consejero Gustavo Anzaldo Hernández, y en su opinión la Comisión se daba por enterada del dictamen técnico elaborado por el despacho especializado. Asimismo, consideró que la comisión se diera por enterada del informe presentado por el Secretario Ejecutivo con relación al registro ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial del diseño y las características de la urna electrónica, así como de las acciones que se han llevado a cabo por parte del despacho

mencionado, señalados en el numeral 6 de dicho informe. Por lo que propuso adicionalmente dos puntos de acuerdo:

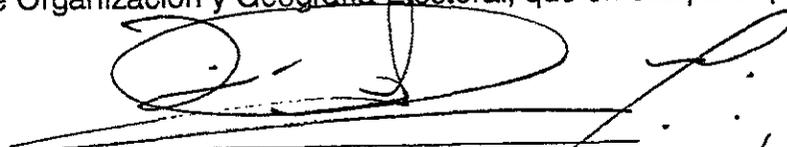
El primero sería aprobar solicitar al Secretario Ejecutivo revise la ruta normativa institucional para atender lo que señaló el Consejero Electoral, Gustavo Anzaldo Hernández, sobre la solicitud del registro del software ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor; y el segundo sería aprobar que con base en el dictamen técnico elaborado por el despacho ya indicado, que la Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, de la Unidad de Informática y la Unidad de Asuntos Jurídicos estudie la pertinencia del registro del signo distintivo para la urna electrónica y en su caso proponga a la Comisión una denominación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad los siguientes:

Acuerdo 44/3ªExt./07.- Se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo, revise la ruta normativa institucional que debe seguirse para determinar, en su caso, lo relativo a la sugerencia presentada en el dictamen técnico elaborado por el despacho de abogados Legarreta y Asociados S C, en el sentido de preparar y presentar solicitud de registro de software, ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR).

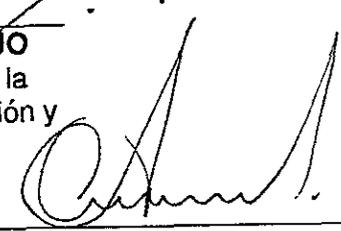
Acuerdo 45/3ªExt./07.- Se aprueba que con base en el dictamen técnico elaborado por el despacho de abogados Legarreta y Asociados S C; la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con la DEOyGE, la UI y la UAJ, estudie la pertinencia del registro del signo distintivo para la urna electrónica y, en su caso, proponga a la Comisión una denominación.

Agotado el orden del día y no habiendo nada más que tratar, se dio por concluida la tercera sesión extraordinaria, siendo las 12 horas con 35 minutos del día 15 de junio de 2007; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral, que en ella participaron.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral

GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTÍZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión Permanente de Organización y
Geografía Electoral